

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24311 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 535/2010- F en el que figura como concursados Kizkitza Lasa Briones con DNI 34109300R y José Miguel Muguruza Eizagirre con DNI 34100829V, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/ San Sebastián, 7 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026669-1